

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

Resolución de 25 de febrero de 2021, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado 367/2020, interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla se ha interpuesto por don David Benítez Trujillo el recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado 367/2020, contra la Resolución de 30 de octubre de 2020, de la Dirección General de Oficina Judicial y Fiscal, por la que se desestima el recurso potestativo de reposición interpuesto contra la Resolución de 28 de julio de 2020, de la Dirección General de Oficina Judicial y Fiscal, por la que se convoca concurso de traslados entre funcionarios de los Cuerpos y Escalas de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia.

En consecuencia, esta Secretaría General Técnica, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ha resuelto emplazar a los interesados en dicho recurso para que puedan personarse y comparecer en los autos en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente resolución.

Sevilla, 25 de febrero de 2021.- El Secretario General Técnico, Antonio Morilla Frías.